

Informe de Resultados Anuales

Centro: Facultad de Derecho

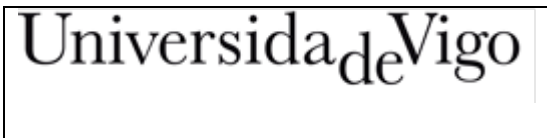
Titulaciones del Centro:

- Grado en Derecho
- Máster Universitario en Abogacía
- Máster en Información Técnica del Medicamento

Curso académico: 2013-2014

Índice

1. Introducción	3
2. Análisis de los Indicadores establecidos en el Sistema de Calidad.....	3
2.1. Conclusiones principales	3
2.2. Otras observaciones referidas a los resultados de Indicadores establecidos en el Sistema de Calidad	7
3. Análisis de los Resultados de las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones Oficiales.	8
3.1. Conclusiones principales	8
3.2. Otras observaciones referidas a los Resultados de las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones Oficiales del Centro	12
4. Quejas y Sugerencias.....	13
4.1. Conclusiones.....	13
4.2. Otras observaciones respecto a las Quejas y Sugerencias	14
5. Objetivos de Calidad y otros objetivos	15
5.1. Conclusiones.....	15
5.2. Otras observaciones	20
6. Informe Anual de Seguimiento de los Títulos del Centro	21
6.1 Conclusiones respecto a los Auto-informes anuales de Seguimiento de Títulos.....	21
6.2. Conclusiones respecto a los Planes de Mejora	22
6.3. Otras observaciones respecto a los Planes de Mejora y las recomendaciones establecidas en el Informe de seguimiento	244

	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Facultade de Dereito	CODIF: IT01-PM01
---	---	-------------------------	---------------------

1. Introducción

El presente documento recoge la información más relevante, en términos cualitativos y/o cuantitativos, de los resultados del centro en el curso académico 2013/2014.

Se reflejan datos y valoraciones del centro a partir de la información recabada de las tres titulaciones que en el curso 2013/2014 están implantadas en el centro. Concretamente son el Grado en Derecho, el Máster Universitario en Abogacía y el Máster en Información Técnica del Medicamento.

Las principales fuentes de información que facilitan el análisis de resultados y el establecimiento de las mejoras oportunas son, fundamentalmente:

1. Los indicadores del Sistema de Calidad (IN01-PM01).
2. Los resultados de las encuestas de satisfacción de las titulaciones oficiales del centro (E01-PM01).
3. Las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas (QS01-PM01).
4. Los resultados de los objetivos de calidad y otros objetivos establecidos por el Centro (IT02-PM01).
5. Las reflexiones y resultados recogidos en los informes anuales de seguimiento de cada una de las titulaciones del centro (PC02).
6. Los resultados de seguimiento del plan de mejora (IT03-PM01).

Las valoraciones contenidas en este informe anual contienen información relevante que ha de ser tenida en cuenta para el establecimiento de los sucesivos planes anuales de mejora del centro.

2. Análisis de los Indicadores establecidos en el Sistema de Calidad

2.1. Conclusiones principales

Analizando los indicadores del Sistema de Calidad obtenidos por el Centro y las distintas Titulaciones del mismo (ver IN01-PM01¹), es posible determinar el siguiente análisis:

¹ Los resultados de indicadores definidos en el SGIC pueden consultarse en Secretaria Virtual (informes estadísticos SID). Estos se registrarán en la aplicación informática del SGIC como la evidencia IN01-PM01.

Tabla de Análisis de Indicadores²

Titulación: Grado en Derecho

Indicador	Resultado	Determinar si el indicador refleja un resultado positivo o por el contrario mejorable exponiendo, en este caso, las posibles causas
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	60	El número de plazas ofertadas es acorde con los recursos materiales y humanos disponibles en la titulación.
MATRICULAS DE NUEVO INGRESO	80	El número de alumnos de nuevo ingreso supera a las plazas ofertadas.
RATIO DE PLAZAS DEMANDADAS OFERTADAS	120%	En el curso 2013-2014 evaluado, y según los Indicadores de matrícula del SID, la <i>ratio</i> entre la matrícula definitiva y la oferta, ha sido del 120 %, según datos obtenidos a través de UNIDATA -la <i>ratio</i> 80/60 es ligeramente superior 133,33%-. En los cursos anteriores 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 la <i>ratio</i> fue, respectivamente, de 111,6%, 125%, 121,6% y 141,67%. Esto indica que en todos los años la demanda ha sido mayor que la oferta, cubriéndose y superándose el total de las plazas ofertadas. Se observa también que la tendencia creciente en la demanda alcanza su punto más elevado en el curso académico 2012-2013 ya que en el curso académico 2013-2014 se presenta una <i>ratio</i> de plazas demandadas y ofertadas menor. Debemos esperar a datos de cursos posteriores para poder valorar si se trata de una situación temporal o, por el contrario, si se trata de un punto de inflexión, constituyendo por tanto el inicio de una tendencia decreciente.
VÍA DE ACCESO A LOS ESTUDIOS		Las vías de acceso son las definidas en la memoria: Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU)-LOGSE, Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs) y Acceso para mayores de 25 años. En los 4 cursos académicos desde la implantación del título la vía principal de acceso al Grado ha sido por las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAAU) habiendo accedido un total de 5 mayores de 25 años. Para el curso 2013-2014 los datos son los siguientes: PAAU: 69 Acceso mayores de 25: 0 FP: 7 Habilitación de carácter extraordinario: 3 Licenciatura: 1
NOTA MEDIA DE ACCESO	7,7	El indicador refleja un valor muy aceptable.
VARIACIÓN DE LA MATRÍCULA DE NUEVO	N/D	No existen datos en este curso académico respecto a la variación de matrícula de nuevo ingreso en el primer curso respecto al curso académico anterior, si bien cabe señalar que al ser 4

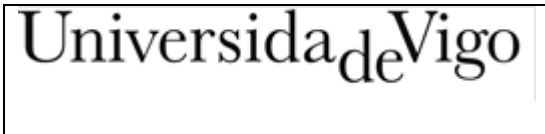
² Se incluye una tabla de análisis de indicadores para cada titulación adscrita a la Facultad.

INGRESO EN EL 1º CURSO RESPECTO AL CURSO ACADÉMICO ANTERIOR		estudiantes menos los que se han matriculado en el grado, este dato será inferior al presentado el curso anterior De todos modos todas las plazas se cubren en julio, lo cual es un dato muy positivo.
TASA DE ABANDONO	7,41%	La tasa de abandono es baja y, prácticamente, inexistente ya que se refiere a cambio de estudios o traslados a otras Universidades, por lo que la continuación de estudios es un hecho.
TASA DE GRADUACIÓN	47,54%	Es la primera vez que se obtiene este dato, ya que pertenece a la primera promoción de graduados, y está en la línea de las demás titulaciones de la Universidad.
TASA DE EFICIENCIA	89,77%	La tasa de eficiencia tiene resultados altos y próximos al cien por cien, por lo que la valoración extraída de los datos es positiva, si bien es ligeramente inferior a la tasa obtenida el curso anterior.
TASA DE ÉXITO	83,88%	La memoria vigente del título no establece valores estimados, por lo que es difícil hacer una valoración de esta tasa. En cualquier caso, siendo próxima al 100% la valoración es positiva. Pero también es muy positiva en relación con la evolución histórica desde la implantación del grado (77% -2009/2010-; 73,72% -2010/2011-; 77,24% -2011/2012-; 82,8 % 2012-2013).
TASA DE RENDIMIENTO	71,33	Considerable mejora de la tasa de rendimiento coincidiendo con la finalización del proceso de implantación del Grado. (63,87% -2009/2010-; 60,37% -2010/2011-; 58,50% -2011/2012-; 68,78-2012-2013).
TASA DE EVALUACION	85,04%	Desde la implantación del grado se ha mantenido estable (82,94% -2009/2010-; 81,89% -2010/2011-; 75,74% -2011/2012-; 82,87% 2012-2013).

Tabla de Análisis de Indicadores

Titulación: Máster Universitario en Abogacía

Indicador	Resultado	Determinar si el indicador refleja un resultado positivo o por el contrario mejorable exponiendo, en este caso, las posibles causas
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	30	El número de plazas ofertadas es acorde con los recursos materiales y humanos disponibles en la titulación.
MATRICULAS DE NUEVO INGRESO	20	El número de alumnos de nuevo ingreso es inferior a las plazas ofertadas aunque dentro de unos valores admisibles.
RATIO DE PLAZAS DEMANDADAS / OFERTADAS	N/D	No se establecen datos de La ratio de plazas demandadas pero por un cálculo aritmético se entiende que esta es del 66.66%, superior al 50%, lo cual debe ser considerado un dato positivo, sin perjuicio de que haya margen de mejora.


	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Facultade de Dereito	CODIF: IT01-PM01
---	---	---------------------------------	-----------------------------

VÍA DE ACCESO A LOS ESTUDIOS		Graduados: 15 Licenciados: 7
NOTA MEDIA DE ACCESO	6,875	Al no haber mayor demanda que oferta, los procedimientos de acceso y selección se limitan a comprobar los requisitos formales de admisión
VARIACIÓN DE LA MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO EN EL 1º CURSO RESPECTO AL CURSO ACADÉMICO ANTERIOR	N/D	Es el primer curso académico en el que se imparte el Máster universitario en Abogacía en la Facultad de Derecho de Ourense, por lo que no existen datos del curso académico anterior con el que compararlo.
TASA DE ABANDONO	N/D	La tasa de abandono es el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el curso de referencia y que no se han matriculado ni en ese curso académico ni en el anterior. Al ser este el primer año en el que se imparte el Máster universitario en Abogacía no existe todavía la posibilidad de abandono por parte de los alumnos, conforme a la definición anteriormente expuesta. Por ello no existen datos al respecto.
TASA DE GRADUACIÓN	N/D	Del mismo modo que lo expuesto en el apartado anterior, al tratarse este del primer curso de implantación del máster en la Facultad de Derecho de Ourense, y al tratarse de un máster cuya duración se eleva a un año y medio todavía no existen graduados y, por ello, no se pueden aportar datos al respecto. La primera promoción se graduará en enero del año 2015.
TASA DE EFICIENCIA	N/D	
TASA DE ÉXITO	100%	Se considera este dato como muy satisfactorio
TASA DE RENDIMIENTO	100%	Se considera este dato como muy satisfactorio

Tabla de Análisis de Indicadores

Titulación: Máster Universitario en Información Técnica del Medicamento

Indicador	Resultado	Determinar si el indicador refleja un resultado positivo o por el contrario mejorable exponiendo, en este caso, las posibles causas
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	50	El número de plazas ofertadas es acorde con los recursos materiales y humanos disponibles en la titulación.
MATRICULAS DE NUEVO INGRESO	22	El número de alumnos de nuevo ingreso es inferior a las plazas ofertadas aunque dentro de unos valores admisibles.

	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Facultade de Dereito	CODIF: IT01-PM01
---	---	---------------------------------	-----------------------------

RATIO DE PLAZAS DEMANDADAS / OFERTADAS	N/D	Si bien no se aporta el dato de la ratio de plazas demandadas, con una operación aritmética cabe señalar que se sitúa en torno al 50%, lo cual debe ser considerado un dato positivo, sin perjuicio de que haya margen de mejora.
VÍA DE ACCESO A LOS ESTUDIOS		Diplomado/ Maestro : 9 Licenciados: 13
NOTA MEDIA DE ACCESO	6,595	Al no haber mayor demanda que oferta, los procedimientos de acceso y selección se limitan a comprobar los requisitos formales de admisión
VARIACIÓN DE LA MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO EN EL 1º CURSO RESPECTO AL CURSO ACADÉMICO ANTERIOR	N/D	Si bien no se aporta el dato cabe señalar que el número de alumnos ha disminuido levemente respecto del curso inmediatamente anterior, 2012-2013, en el que se matricularon por la vía de nuevo ingreso un total de 28 alumnos frente a los 22 del curso 2013-2014. Esta tendencia decreciente se había iniciado en cursos anteriores y se puede afirmar que la misma persiste.
TASA DE ABANDONO	26,92%	La razón de este incremento en relación con el dato que se indicaba en la memoria (12%) es, en especial, la dificultad para compatibilizar la formación con el trabajo.
TASA DE GRADUACIÓN	42,31%	Si bien es necesario señalar que la tasa de graduación ofrece datos más elevados que los señalados respecto a la del curso 2012-2013, que se situaban en el 30,77% también lo es indicar que esta se encuentra por debajo de la estimada en la memoria. Estas diferencias pueden deberse a las dificultades en que incurren algunos alumnos para terminar anualmente el master, en especial en la materia Trabajo Fin de Máster, que requiere una importante dedicación, al tratarse de la realización de un trabajo de investigación.
TASA DE EFICIENCIA	96,30%	La tasa de eficiencia en la memoria del título era del 85%, por lo que se mejora el indicador señalado.
TASA DE ÉXITO	97,91%	Se mantiene respecto de los cursos anteriores con resultados muy satisfactorios y en consonancia a los estimados en la memoria (97,94% -2010/2011-; 98,68% -2011/2012- 94,94% 2012-2013).
TASA DE RENDIMIENTO	82,24%	Se mantiene respecto de los cursos anteriores con resultados muy satisfactorios y en consonancia a los estimados en la memoria (85,68% -2010/2011-; 72,85% -2011/2012; 71,46% 2012-2013).

2.2. Otras observaciones referidas a los resultados de Indicadores establecidos en el Sistema de Calidad

La Comisión de Garantía de la Calidad del centro considera que los resultados obtenidos de los indicadores del SGIC son satisfactorios. En concreto en relación con el Grado en Derecho se valora la fortaleza del título y su adecuación a la demanda. La CGC llega a estas conclusiones atendiendo a la progresión ascendente de los matriculados de nuevo ingreso, siempre por encima de las plazas ofertadas, y la nota de “corte”, por encima de 7.00. Además, la CGC valora positivamente las tasas de eficiencia, éxito y rendimiento. Con respecto a las tasas de graduación en el Grado es la primera vez de la que se disponen datos, por lo que no es posible hacer una valoración comparativa de la evolución histórica. Esa tasa fue en la Facultad de Derecho para el curso 2013-2014 del 47,54%. El dato, aunque es inferior al 50% y puede ser mejorado, puede valorarse positivamente si se compara con la tasa de graduación ligeramente inferior del título en otros centros de la Universidad y con los datos de otras titulaciones de la propia Facultad y de la Universidad de Vigo.

En relación con el Máster Universitario en Información Técnica del Medicamento, la CGC realiza igualmente una valoración global positiva del mismo. La demanda ha sido elevada este curso como en cursos anteriores. Es necesario, no obstante, mejorar la tasa de graduación.

En cuanto al Máster Universitario en Abogacía, la CGC realiza una valoración global muy positiva de dicho máster ya que las tasas que contienen datos sobre el mismo arrojan unos datos de rendimiento y éxito del cien por cien, es decir, inmejorables.

3. Análisis de los Resultados de las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones Oficiales.

3.1. Conclusiones principales

Analizados los resultados obtenidos mediante las encuestas de satisfacción de las titulaciones oficiales del centro (VER E01-PM01³) se extraen las siguientes conclusiones generales:

Comentarios respecto a los Resultados de las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones Oficiales

Titulación: Grado en Derecho		
	Ítem/Indicador	Determinar si el valor refleja un resultado positivo o por el contrario mejorable, exponiendo, en este caso, las posibles causas
Grao de satisfacción de los	5,12/7	El resultado es positivo.

³ El Área de Apoyo a la Docencia y Calidad facilita anualmente a centros y títulos los resultados de las encuestas de satisfacción de las titulaciones oficiales impartidas en el centro, que conforman la evidencia codificada como E01-PM01

estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (ind. 71)		
Grao de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza (ind. 74)	4,69/7	El resultado es mejorable. La aspiración en el Grado en Derecho debe ser situarse por encima del 5. Las causas de un resultado que en ningún caso es negativa pero mejorable se pueden atribuir a las dificultades en la planificación y desarrollo de la enseñanza propias de la implantación del Grado.
Grao de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza (ind. 78)	5,63/7	El resultado es positivo. Si bien es cierto que la percepción del profesorado no coincide totalmente con la de los estudiantes.
Grao de satisfacción de los estudiantes participantes en programas de movilidad (ind. 73)	4,81/7	El resultado es positivo.
Grao de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a la enseñanza (ind. 75)	5,60/7	El resultado es positivo, a pesar de las dificultades con las que nos hemos encontrado en relación con la adaptación de los recursos del centro a las nuevas necesidades planteadas por la adaptación al EEES.
Grao de satisfacción del PDI con	5,29/7	El resultado es positivo. Al igual que ocurre con la percepción de los estudiantes, en el caso del profesorado se refleja una valoración del esfuerzo realizado por el centro y la universidad para adaptar los

los servicios de apoyo a la enseñanza (ind. 80)

recursos existentes a las necesidades derivadas de la adaptación al EEES.

Titulación: Máster Universitario en Abogacía

	Ítem/Indicador	Determinar si el valor refleja un resultado positivo o por el contrario mejorable, exponiendo, en este caso, las posibles causas
Grao de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (ind. 71)	5,8/7	La valoración es positiva.
Grao de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza (ind. 74)	3,09/7	La valoración refleja una satisfacción del estudiantado baja. Esto podría explicarse por ser el curso de implantación de la titulación y los problemas de planificación y desarrollo que la implantación de una nueva titulación comportan.
Grao de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza (ind. 78)	5,18/7	La valoración es, en cambio, positiva y contrasta con la de los estudiantes.
Grao de satisfacción de los estudiantes participantes en programas	////	No se han implementado programas de movilidad.

de movilidad (ind. 73)		
Grao de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a la enseñanza (ind. 75)	5,58/7	La valoración es positiva.
Grao de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo a la enseñanza (ind. 80)	5,45/7	La valoración es positiva.

Titulación: Máster Universitario en Información Técnica del Medicamento

	Ítem/Indicador	Determinar si el valor refleja un resultado positivo o por el contrario mejorable, exponiendo, en este caso, las posibles causas
Grao de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (ind. 71)	7/7	La valoración es muy positiva.
Grao de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza (ind. 74)	6,56/7	La valoración es muy positiva.
Grao de satisfacción	5,76/7	La valoración es muy positiva.

Universidade de Vigo	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Facultade de Dereito	CODIF: IT01-PM01
----------------------	---	-------------------------	---------------------

del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza (ind. 78)		
Grao de satisfacción de los estudiantes participantes en programas de movilidad (ind. 73)	////	No se han implementado programas de movilidad.
Grao de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a la enseñanza (ind. 75)	7/7	La valoración es muy positiva.
Grao de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo a la enseñanza (ind. 80)	5,78/7	La valoración es muy positiva.

3.2. Otras observaciones referidas a los Resultados de las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones Oficiales del Centro

En el Grado en Derecho el índice de participación del profesorado en las encuestas por parte del profesorado se sitúa en el 57,50%, por lo que se puede concluir que los resultados son significativos pues la muestra es suficientemente amplia (De 40 profesores, 23 cubrieron las encuestas). La valoración general es, además, muy positiva pues la mayoría de las respuestas se sitúan por encima de 5, sobre un total de 7 puntos. Pero además, la elevada participación del profesorado en las encuestas de satisfacción pone de manifiesto el interés y la implicación que el PDI tiene en relación con los procesos de calidad del centro y por lograr una mejora continua que redunde, en

definitiva, en la prestación de un mejor servicio público al estudiante, en particular, y a la sociedad, en general. La elevada participación debe ser valorada muy positivamente.

En el Máster en Información Técnica del Medicamento, la participación ha sido considerablemente menor, situándose en el 37,14%. En todo caso, los resultados son muy positivos, de modo que los profesores implicados en los procesos de calidad se muestran satisfechos con el desarrollo del máster.

En cuanto al Máster Universitario en Abogacía, ha participado en las encuestas el 39,53% del profesorado, esto es, han participado 17 profesores de los 43 posibles. La participación es baja pero deben resaltarse los resultados positivos, ya que las encuestas reflejan que se encuentran satisfechos con el desarrollo del máster.

Las cifras de participación, en cambio, son considerablemente menores en el sector estudiantil. Así, en el Grado en Derecho el índice de participación se sitúa en el 20,94%, mientras que en el Máster en Información Técnica del Medicamento se sitúa en el 2,94%. Por su parte, en el Máster Universitario en Abogacía la participación se sitúa en el 42,86%, una cifra bastante elevada y la mayor de todas las titulaciones pero, sin olvidar, que solo 9 estudiantes de los 21 posibles han realizado la encuesta. Es una cifra elevada con matices. Por lo tanto, mientras que en el Grado en Derecho la participación, aun siendo baja, permite afirmar que los datos obtenidos son significativos y permiten llevar a cabo una valoración, en el Máster en Información Técnica del Medicamento no se puede hablar de una muestra significativa. En el Máster en Abogacía, teniendo en cuenta el porcentaje, podría afirmarse que los resultados son significativos pero ese porcentaje corresponde realmente a una muestra significativa matizada.


Estos índices de participación nos llevan a concluir que es necesario buscar una mayor implicación de los estudiantes en los procesos de valoración del funcionamiento de las titulaciones y del centro en su conjunto.

4. Quejas y Sugerencias

4.1. Conclusiones

En la siguiente tabla se recoge de forma resumida la información relativa a las quejas y sugerencias recibidas en el centro a través del sistema de quejas y sugerencias descrito en el procedimiento para la gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PA04).

Tabla de Análisis de Quejas, Sugerencias	
Quejas	
Nº Total de Quejas Recibidas:	0

	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Facultade de Dereito	CODIF: IT01-PM01
---	---	---------------------------------	-----------------------------

Nº Total de Quejas que han conllevado acciones correctivas o de mejora:	0
--	----------

Nº de Quejas: Categorización según su contenido

Nº relativo a planificación de la enseñanza y de la docencia:	0
---	---

Nº relativo a desarrollo de la enseñanza y la docencia:	0
---	---

Nº relativo a servicios del Centro:	0
-------------------------------------	---

Nº relativo a recursos e Instalaciones del Centro:	0
--	---

Nº relativo a Otros:	0
----------------------	---

Sugerencias

Nº Total de Sugerencias Recibidas:	2
---	----------

Nº Total de Sugerencias que han conllevado acciones correctivas o de mejora:	1
---	----------

Nº de Sugerencias: Categorización según su contenido

Nº relativo a planificación de la enseñanza y de la docencia:	0
---	---

Nº relativo a desarrollo de la enseñanza y la docencia:	0
---	---

Nº relativo a servicios del Centro:	1
-------------------------------------	---

Nº relativo a recursos e Instalaciones del Centro:	1
--	---

Nº relativo a Otros:	0
----------------------	---

4.2. Otras observaciones respecto a las Quejas y Sugerencias

Todas las Sugerencias, quejas o incidencias han sido atendidas y resueltas según el procedimiento (PA04): Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Estas han sido derivadas a los agentes implicados y se han propuesto las mejoras de mejora oportunas.

Durante el curso 2013-2014 no se han registrado quejas en la Facultad de Derecho. Por su parte, se han recogido dos sugerencias -en fechas de 19 de marzo y de 20 de junio de 2014- relativas a servicios del centro y recursos e instalaciones del centro. En concreto, se referían al posible aumento de copias gratuitas y a la climatización del aula de libre acceso -del primer piso-, que la Facultad de Derecho comparte con la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. Se solicitó elevar el número de copias gratuitas a 200 mensuales y la instalación de un equipo portátil de aire acondicionado, habida cuenta la temperatura de la sala en la época estival.

El Decano de la Facultad de Derecho se reunió con su homónima de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y ambos se mostraron favorables a la instalación de un equipo portátil de aire acondicionado. Con todo, la instalación no fue posible por problemas derivados de la unidad técnica al no encontrar salida al exterior en el aula de libre acceso para el equipo portátil. Por su parte, en relación con las copias gratuitas, se acordó no modificar el límite de 100 copias mensuales/alumno, dado que se consideró que –por el momento– cubrían ampliamente sus necesidades.

Desde la CGC se valora positivamente el procedimiento de reclamaciones, quejas y sugerencias implantado en el centro. Se estima un procedimiento eficaz para canalizar formalmente las quejas y sugerencias del personal y del alumnado del centro. La experiencia hasta ahora –desde su implantación– nos muestra que es utilizado en su totalidad por el alumnado del centro.

Si bien no han existido quejas durante el pasado curso académico, se han atendido la totalidad de las sugerencias. Las mismas han sido presentadas a través del buzón de quejas y sugerencias habilitado al efecto en la planta baja del centro –uno de los métodos para presentarlas, junto al correo electrónico de la Secretaría del Decanato y el propio servicio postal– y han sido contestadas de forma individualizada al haberse identificado –aun pudiendo presentarlas de forma anónima– el alumno que las remite.

Todas las sugerencias han sido, por tanto, debidamente atendidas, con la intervención de los órganos o unidades competentes, habida cuenta de que una de ellas se refería a problemas en los recursos e instalaciones del centro y exigía obras de cierta envergadura –en concreto en un aula compartida por dos facultades–, lo que requiere no sólo de la intervención del equipo de gobierno de ambas facultades, sino de sus respectivas CGC, del Administrador de Centro e incluso de la unidad técnica.

5. Objetivos de Calidad y otros objetivos

5.1. Conclusiones

En la siguiente tabla se analiza la consecución de los objetivos de calidad establecidos por el Centro –actualmente en proceso de redefinición, a fin de establecer unos objetivos medibles, alcanzables, coordinados con los planes de mejora de la Facultad, que involucren a los distintos grupos de interés y puedan ser desarrollados a través de planes concretos de actuación– y se establecen conclusiones al respecto de los resultados obtenidos:

Tabla de análisis de los objetivos de calidad del centro		
Listado de Objetivos de Calidad Establecidos	Grado de Consecución Señalar con una X (Ver significado de codificación al pie de página)	Valoración /Observaciones

	L	LP	NL	AE ⁴	
Potenciar la difusión entre el alumnado de los planes de estudios correspondientes a cada una de las titulaciones del centro	X				<p>Aprobación de los objetivos por la Comisión de Garantía de la Calidad y publicación en las webs de las titulaciones http://dereito.uvigo.es/titulacions http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/estudios.html http://mastermedicamento.uvigo.es/index.html</p> <p>Análisis de resultados de las encuestas curso 2013-2014 de satisfacción del alumnado de grado y masters ligadas al SGIC (Indicador 74) - Grado: 4,69 - Máster Abogacía: 3,09 - Máster ITM: 6,56 Media titulaciones: 4,50</p>
Potenciar la difusión de la política y criterios de admisión, así como el perfil de entrada correspondientes a cada una de las titulaciones del centro entre el alumnado	X				<p>Existencia del documento y publicación en la web de la Facultad y de las titulaciones de máster http://dereito.uvigo.es/alumnado/matricula-bolsas.html http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/matricula.html http://mastermedicamento.uvigo.es/es/matricula.html</p>
Sistematización del procedimiento de seguimiento y mejora de títulos conforme a las directrices establecidas por la ACSUG	X				<p>Procedimiento de aprobación de los informes de seguimiento y mejora de los títulos adscritos a la Facultad de acuerdo con las directrices de la ACSUG y publicación de los informes en la web del centro y de las titulaciones http://dereito.uvigo.es/gobierno/calidade/seguimento-titulos-sto.ht http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/calidad.html http://mastermedicamento.uvigo.es/es/calidad.html#cales2</p>
Obtener una valoración media superior a 3.5/7 (o equivalente) en el Indicador relacionado con el grado de satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la enseñanza de las		X			<p>Resultados (rango 1-7) Análisis de resultados de las encuestas curso 2013-2014 de satisfacción del alumnado de grados y masters ligadas al SGIC (Indicador 74) - Grado: 4,69 - Máster Abogacía: 3,09</p>

⁴ L: LOGRADO; LP: LOGRADO PARCIALMENTE; NL: NO LOGRADO; AE: AUSENCIA DE EVIDENCIAS

titulaciones impartidas en el centro					- Máster ITM: 6,56 Media titulaciones: 4,50
Mejorar el procedimiento para la gestión de quejas y sugerencias, permitiendo la obtención de valores cuantitativos anuales	X				Quejas y sugerencias: formulario electrónico y buzón habilitado al efecto en la planta baja del edificio Registros IT-PA04 y QS01-PM01
Integración de los masters en el Plan de Acción Tutorial del Centro	X				Integración de los masters en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad correspondiente al curso 2012-2013. Realización de jornadas de acogida en el Grado. Remisión de correo electrónico desde la secretaría del decanato al alumnado de nuevo ingreso del Grado adjuntando el programa y publicación del programa en la web del centro y de las titulaciones. En el máster en el curso 2013-2014 se impartió una ponencia de inauguración del máster pero no se organizó una jornada de acogida como tal, pero sí en el 2014-2015. En el máster no presencial en ITM se facilita información de interés al alumnado a través de la web y por correo electrónico pero no se celebra una jornada de acogida como tal.
Obtener una valoración media superior a 3.5/7 (o equivalente) en el Indicador relacionado con el grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente el profesorado	X				Resultados (rango 1-5) Falta Indicador 76 de las encuestas de satisfacción del alumnado. Análisis de resultados de las encuestas curso 2013-2014 de evaluación docente del profesorado por titulación elaboradas por el alumnado de titulaciones presenciales - Grado: 3,67 - Máster Abogacía: 2,95
Obtener una valoración media superior a 3.5/7 (o equivalente) en el Indicador relacionado con el grado de satisfacción del PDI con los recursos de apoyo a la enseñanza	X				Resultados (rango 1-7) Análisis de resultados de las encuestas curso 2013-2014 de satisfacción del profesorado de grados y masters ligadas al SGIC (Indicador 80 grado de satisfacción del alumnado con los recursos de apoyo a la enseñanza) - Grado: 5,29 - Máster Abogacía: 5,45 - Máster ITM: 5,77 - Media titulaciones: 5,44

Obtener una valoración media superior a 3.5/7 (o equivalente) en el Indicador relacionado con el grado de satisfacción del alumnado con los recursos de apoyo a la enseñanza

X

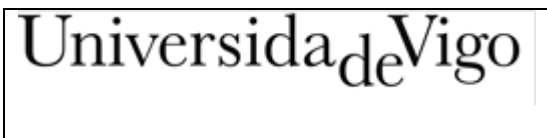
X

Tabla de análisis de otros objetivos ligados a acciones de mejora de los informes de seguimiento

Listado de Objetivos de Calidad Establecidos	Grado de Consecución Señalar con una X (Ver significado de codificación al pie de página)				Valoración /Observaciones
	L	LP	NL	AE ⁵	
Participación más activa de los egresados		X			Se aprecia una buena participación por parte de los egresados, teniendo en cuenta que apenas nos encontramos con la segunda promoción del Grado en Derecho y que aún no existen egresados del Máster universitario en Abogacía.
Seguimiento de la demanda laboral del Título				X	En el momento de elaborar el informe no puede realizarse un seguimiento de la demanda laboral, habida cuenta que no puede analizarse el dato en un periodo de un año desde la primera promoción.
Ajuste de las competencias plasmadas en las guías docentes a las tareas didácticas desarrolladas en el marco de cada materia		X			En el Grado en Derecho y en el Máster en Información Técnica del Medicamento, se ha conseguido alcanzar, plenamente, el objetivo. En el Máster en Abogacía, aunque fue su primer año de implantación, y las dificultades iniciales para lograr este objetivo fueron muchas, se puede afirmar que el objetivo se logró igualmente en la práctica totalidad de materias y docentes implicados.
Mejoras en la difusión del título	X				Tras la creación de las nuevas páginas web del centro y de las titulaciones de máster impartidas en el mismo, podemos afirmar que el objetivo se ha cumplido plenamente. Toda la información se encuentra en la web del Centro y las de las

⁵ L: LOGRADO; LP: LOGRADO PARCIALMENTE; NL: NO LOGRADO; AE: AUSENCIA DE EVIDENCIAS

				titulaciones de máster, así como en la web general de la UVigo, de una forma clara y accesible para el alumnado. Además se han llevado a cabo actividades de difusión en centros de secundaria.
Mejoras en la información proporcionada a alumnos de nuevo ingreso	X			Además de la información que contienen las páginas web, los alumnos reciben la información más relevante en el acto de bienvenida que se realiza al comienzo de cada curso académico. Desde el año 2013-2014 se realiza una jornada de acogida para alumnado de nuevo ingreso, en la que se informa a los nuevos alumnos de los aspectos más relevantes de la titulación y del centro, así como de los servicios que pone a su disposición la Universidad de Vigo. Por su parte, en los títulos de Máster del centro es una práctica ya tradicional realizar un acto de inauguración y bienvenida.
Mejora ratio profesor/alumno			X	No depende del centro. El marco normativo y las restricciones presupuestarias (estatales y autonómicas) existentes durante el proceso de implantación del EEES han impedido mejorar este ratio. Al contrario, ha empeorado notablemente.
Mejora/optimización de la herramienta Docnet		X		Ha habido mejoras continuas de la aplicación, sin embargo debe ser objeto de revisión que tenderá hacia una simplificación de la misma (depende, en todo caso, de servicios centrales).
Mejora de la visibilidad de recursos humanos disponibles	X			Durante el curso 2013-2014 con la implementación de la nueva página web del centro, se ha conseguido cumplir plenamente este objetivo.
Contribución a la mejora del ratio de doctores y personal estable			X	El centro tiene un escaso margen para contribuir a la mejora de dicha ratio, pues son competencias de los Departamentos.
Adecuación de espacios al EEES		X		Se ha producido una importante mejora adaptando los despachos de los docentes a las necesidades que hoy se presentan en relación con el alumnado (tutorías en grupo, dirección de TFG y TFM). También se han creado espacios destinados a Seminarios, pensados para

	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Facultade de Dereito	CODIF: IT01-PM01
---	---	-------------------------	---------------------

				ser utilizados en grupos más reducidos que las clases dedicadas a la metodología de la lección magistral. No obstante, es necesario seguir avanzando en dicha adaptación.
Mejora de la información disponible en red	X			Durante el curso 2013-2014 con la implementación de la nueva página web del centro, se ha conseguido cumplir plenamente este objetivo.
Adecuación de espacios a los nuevos títulos implantados		X		Se ha producido una considerable mejoría pero todavía no se ha culminado.
Mejora de canales e instrumentos de análisis de los resultados de la titulación		X		Si bien desde el centro se han mejorado los procedimientos para la consecución de este objetivo, es necesario simplificar el SGIC para una mayor optimización. No depende de la Facultad.
Mejora do SGIC		X		La CGC ha reforzado sus funciones dentro del SGIC. La participación de los egresados se ha incrementado, y el trabajo realizado por los miembros de la comisión ha contribuido en gran medida a cumplir con el objetivo. No obstante, es necesario seguir mejorando. Depende de servicios centrales.

5.2. Otras observaciones

La CGC del centro considera que se produjeron mejoras respecto a cursos pasados.

En primer lugar, existe una adecuación cada vez mayor entre las competencias plasmadas en las guías docentes y las tareas didácticas desarrolladas en el marco de cada materia. Este objetivo se ha cumplido plenamente en el Grado en Derecho y en el Máster Universitario en Información Técnica del Medicamento y, con alguna dificultad más, derivada de su primer año de implantación, en el Máster Universitario en Abogacía. Desde la CGC se valora el esfuerzo de mejora continua realizado por el profesorado del centro coincidiendo durante todo el proceso de implantación de las titulaciones, así como la tarea de los coordinadores de los títulos.

En segundo lugar, la CGIC valora muy positivamente la consecución de los objetivos de difusión de información. La creación de las nuevas páginas web –centro y titulaciones de máster– ha supuesto el cumplimiento de los objetivos relativos a información pública, toda vez que los alumnos tienen acceso a la misma de una forma intuitiva y sencilla.

Del mismo modo, se ha conseguido subsanar uno de los puntos débiles observados en cursos anteriores, relativo a la visibilización de los recursos humanos y materiales de los que dispone el

centro. La implementación de sendos apartados en las distintas páginas web, ha hecho posible la consecución de este objetivo.

En tercer lugar, la implementación de los “Cursos cero” a modo de Jornadas de acogida al inicio de los cursos académicos, ha supuesto una importante mejora en la información proporcionada al alumnado de nuevo ingreso que, aunque se seguirá mejorando en futuras ediciones, ha sido bien valorada por la CGC.

En cuarto lugar, el centro ha realizado un importante esfuerzo en la adaptación de espacios físicos a las nuevas necesidades planteadas por la adaptación al EEES. Así, durante el curso 2013-2014, se han complementado las obras destinadas a reubicar los despachos de profesores y acondicionarlos para que puedan albergar tutorías grupales, atención a alumnos que desarrollen el TFG, entre otras. Desde la CGC se aprecia una notable mejoría y se seguirá trabajando para mejorar las instalaciones.

Como puntos débiles, la CGC se ha pronunciado en lo referente a la necesidad de adaptar el ratio profesor/alumno del centro –para todas las titulaciones– así como los PAS relacionados –sobre todo– con el apoyo administrativo a las titulaciones de Máster y con las funciones de calidad asignadas al Centro. No se trata de competencias propias del centro, pero es necesario mejorar estos aspectos.

6. Informe Anual de Seguimiento de los Títulos del Centro

6.1. Conclusiones respecto a los Auto-informes anuales de Seguimiento de Títulos

Una vez elaborados los Auto-informes anuales de seguimiento de las titulaciones adscritas al Centro del curso 2013-2014, la Comisión de Garantía de Calidad presenta la siguiente relación de hechos sobre el procedimiento seguido para su aprobación y las valoraciones correspondientes:

Seguimiento de Títulos Curso académico 2013-2014		
Nombre de la Titulación	Procedimiento de aprobación	Fecha de reunión de la CGIC y aprobación por la Junta de Facultad
Grado en Derecho	Elaboración por los Coordinadores del Grado en Derecho de las Facultades de Derecho e Ciencias Jurídicas y del Trabajo y la Vicedecana de Planificación y Calidad y remisión al Área de Apoyo a la Docencia y Calidad para su revisión técnica con fecha 30-09-2014. Revisión por los Coordinadores y Vicedecana de	24-10-2014

	Planificación y Calidad tras la revisión técnica da Área de Apoyo de Docencia y Calidad, convalidación por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho y aprobación por la Junta de Facultad.	(CGC-Junta de Facultad)
Máster Universitario en Abogacía	Elaborado por la Coordinación del Máster universitario en abogacía, fue aprobado por la Comisión Académica del Máster el 29-09-2014 y remitido al Área de apoyo a la Docencia y Calidad para su revisión técnica con fecha 30-09-2014. Tras la revisión técnica del Área de apoyo a la Docencia y Calidad, fue revisado por la Coordinación del Máster y la Vicedecana de Planificación y Calidad, convalidado por la Comisión de Garantía de Calidad y aprobado por la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho.	24-10-2014 (CGC- Junta de Facultad)
Máster Universitario en Información Técnica del Medicamento	Elaborado por la Coordinación del Máster universitario en ITM, fue aprobado por la Comisión Académica del Máster el 15-09-2014 y remitido al Área de apoyo a la Docencia y Calidad para su revisión técnica con fecha 30-09-2014. Tras la revisión técnica del Área de apoyo a la Docencia y Calidad, fue revisado por la Coordinación del Máster y la Vicedecana de Planificación y Calidad, convalidado por la Comisión de Garantía de Calidad y aprobado por la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho.	24-10-2014 (CGC- Junta de Facultad)

La Comisión entiende que los informes de seguimiento se ajustan a la normativa vigente y a las necesidades y requisitos del procedimiento establecido por la ACSUG. Fueron atendidas las observaciones realizadas a los auto-informes provisionales en los informes de revisión técnica de la Universidad de Vigo, se completaron las reflexiones en los criterios en que se consideró conveniente, se revisaron las buenas prácticas para que respondiesen a los conceptos de innovación y creatividad y no coincidiesen con acciones exigibles normativamente y se reformularon las propuestas de mejora a fin de garantizar su coherencia con las valoraciones y reflexiones realizadas en los criterios de la memoria y con las debilidades detectadas y puestas de manifiesto.

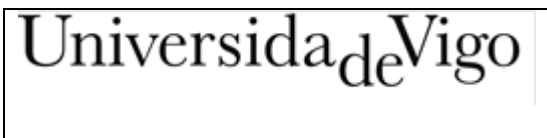
Las propuestas de mejora para el curso 2014-2015 presentadas junto con los auto-informes de seguimiento de las tres titulaciones son el resultado de la reflexión y valoración de cada uno de los criterios de la Memoria, teniendo en cuenta, en los casos en los que procedía, los datos obtenidos del portal Universidade de Vigo en cifras, del SIIU, de los resultados académicos y de las encuestas de satisfacción de las titulaciones.

6.2. Conclusiones respecto a los Planes de Mejora

Analizados los planes de mejoras de Títulos y del Centro puestos en marcha y/o propuestos para el curso 2013-2014 en los Auto-informes anuales de seguimiento de Títulos correspondientes al curso 2012-2013, la Comisión de Garantía de Calidad establece la relación de hechos sobre el procedimiento seguido para su seguimiento y las siguientes valoraciones sobre su cumplimiento:

Seguimiento de Plan de Mejora 2012-2013 durante el curso académico 2013-2014

Nombre de la Titulación	Grado de avance del Plan de mejoras Valoraciones de la Comisión de Garantía de Calidad	Fecha de aprobación del plan de mejora
Grado en Derecho	En la reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad de 07-11-2014 se evaluó el plan de mejoras planteado para el curso 2013-2014 en el Autoinforme de seguimiento de la titulación del curso 2012-2013. La valoración del grado de cumplimiento fue positiva. Tanto las acciones de mejora propuestas como las llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el Informe de seguimiento han sido ejecutadas en su totalidad o, cuando menos, se han puesto en marcha. Las no ejecutadas son acciones que no se han puesto en marcha ya que no dependen directamente del centro.	13-12-2013 (Comisión Permanente por delegación de la Junta de Facultad de 31-10-2013)
Máster Universitario en Abogacía	En la reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad de 07-11-2014 se evaluó el plan de mejoras planteado para el curso 2013-2014 en el Autoinforme de seguimiento de la titulación del curso 2012-2013. Aunque la Comisión Académica del Máster acordó en su reunión de 10-10-2012 la no impartición del título en la Facultad de Derecho por falta de demanda suficiente durante el curso 2012-2013 y no realizó ninguna labor de seguimiento ni propuestas de mejora en relación con ese curso académico, como el máster se implantó ese curso académico en Vigo y Pontevedra y se aprobó un Plan de mejoras para la titulación, procede ahora comprobar si las acciones de mejora de la titulación propuestas han sido ejecutadas también en el máster impartido en la Facultad de Derecho. En este sentido, la comisión entiende que el plan de mejoras propuesto desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y de Trabajo se ha cumplido íntegramente.	
Máster Universitario en Información	En la reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad de 07-11-2014 se evaluó el plan de mejoras planteado para el curso 2013-2014 en el Autoinforme de seguimiento de la titulación del curso 2012-2013. La	09-12-2013 (Comisión Permanente por delegación)

	PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Facultade de Dereito	CODIF: IT01-PM01
---	---	-------------------------	---------------------

Técnica del Medicamento

valoración del grado de cumplimiento fue también positiva, al haberse realizado las gestiones comprometidas, aunque no siempre con los resultados esperados.

de la Junta de Facultad de 31-10-2013)

6.3. Otras observaciones respecto a los Planes de Mejora y las recomendaciones establecidas en el Informe de seguimiento

Analizadas las acciones de mejora propuestas en los Planes de mejoras puestos en marcha durante el curso 2013-14 y las acciones llevadas a cabo frente a las recomendaciones de los informes emitidos por la Universidad de Vigo o por la ACSUG en relación con los Auto-informes del curso 2012-2013 se recogen los siguientes resultados en relación con el Informe de seguimiento del Plan anual de mejoras del centro (IT03-PM01):

Tanto las acciones de mejora propuestas como las llevadas a cabo ante las recomendaciones han sido ejecutadas en su totalidad o, cuando menos, se han puesto en marcha. En el Grado en Derecho, los Planes de mejora contenían acciones de mejora relacionadas con la Programación conjunta de la Simultaneidad ADE-Dereito, modificación del Plan de estudios para corregir ciertas disfuncionalidades y lograr una mejor adaptación de los contenidos de la titulación y equilibrar el esfuerzo académico entre los distintos cursos, la participación de los egresados en la facultad, la implantación de una jornada de acogida para alumnos de nuevo ingreso, la necesaria coordinación con la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, la plataforma Docnet, la mejora de la *ratio* profesor/alumno, la revisión de competencias, la movilidad de los estudiantes, la visibilidad de los recursos humanos y de las actividades docentes y de investigación, la reordenación de los espacios para adaptarlos a las necesidades requeridas por el EEES, el manejo de tasas académicas, la falta de personal administrativo estable para la calidad y la simplificación del SGIC. Por su parte, las recomendaciones realizadas en los Informes de seguimiento estaban relacionadas fundamentalmente con la información pública, las guías docentes y las acciones de coordinación entre los dos centros en los que se imparte el título -la Facultad de Derecho y la de Ciencias Jurídicas y del Trabajo-. Unas y otras, en su mayoría, están ya ejecutadas. Las ejecutadas parcialmente son acciones que se han puesto en marcha pero que aún están en pleno desarrollo, como la implantación de la simultaneidad o de la modificación del Plan de estudios, que no finalizarán hasta la implantación de todos los cursos. Las NO ejecutadas son acciones que no se han puesto en marcha ya que no dependen directamente del centro y están pendientes de resoluciones institucionales, como la plataforma Docnet, la mejora de la *ratio* profesor alumno o la dotación de un PAS con funciones de calidad.

En el Máster universitario en abogacía, los Planes de mejora contenían acciones de mejora relacionadas con la coordinación conjunta del título, las guías docentes y la plataforma docnet, la creación de un soporte web para la información de la titulación o la colaboración de docentes profesionales y universitarios en la elaboración de cronogramas, que han sido ejecutadas en el máster implantado en la Facultad de Derecho en el curso 2013-2014. Las acciones ejecutadas parcialmente o no ejecutadas son, fundamentalmente, acciones que no dependen directamente de la coordinación, ni siquiera del centro, como la falta de personal administrativo estable para la calidad o de apoyo a los masters y la simplificación del SGIC. Por su parte, las recomendaciones realizadas en el Informe de seguimiento estaban relacionadas fundamentalmente con la complejidad del propio título, que es único para la Universidad de Vigo, pese a que se implanta en tres centros distintos, con tres

Convenios de colaboración –cada uno con un colegio profesional de abogados-, con coordinadores y comisiones académicas distintas, con profesorado también distinto...

En el caso del Máster en Información Técnica del Medicamento, y aunque se ha dado trámite a su suspensión temporal durante el curso 2014-2015 por su escasa demanda, también se ha analizado el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas así como de las llevadas a cabo ante las recomendaciones. Las acciones de mejora se refieren fundamentalmente a la plataforma de teledocencia, al análisis de resultados académicos y de inserción laboral, a la demanda de la titulación, la financiación del máster, la ausencia de apoyo administrativo, el número de profesores acreditados y la tasa de abandono. Las recomendaciones del Informe de seguimiento se centran básicamente en información pública, mejorada con la nueva web del título, y con el cumplimiento del proyecto –poniendo de manifiesto reflexiones que se echan de menos en el Autoinforme como sobre la evolución de la demanda, la docencia a distancia, la adquisición y evaluación de competencias, los resultados de las encuestas, los cambios en la plantilla, los programas de formación de PDI y PAS, así como acciones para mejorar la tasa de graduación (por ejemplo, políticas específicas con formación transversal que ayude a los alumnos a preparar sus TFM) y la tasa de abandono (por ejemplo, mediante mecanismos que permitan compatibilizar el título con la vida laboral). Unas y otras, en su mayoría, están ya ejecutadas total o parcialmente, al haberse realizado las gestiones comprometidas, aunque no siempre con los resultados esperados. Las NO ejecutadas son acciones que dependen directamente del máster sino de resoluciones institucionales, como la plataforma de teledocencia o la dotación de apoyo administrativo.

Dimisiones en la coordinación y en la comisión académica del Máster universitario en información técnica del medicamento propiciaron que el actual coordinador, en su calidad de Decano de la Facultad de Derecho, a la que está adscrito o título, intentase encontrar responsables para la coordinación del título y la adscripción del mismo a otros centros. La Comisión de Garantía da Calidad reflexionó en su reunión de 7 de noviembre de 2014 sobre los cambios producidos en el título, suspendido temporalmente en el curso 2014-2015, y, ante la imposibilidad fáctica de acometer en las condiciones actuales las obligaciones derivadas de la implantación del sistema de garantía interno de la calidad do centro incluidas en el plan de mejoras del título para el curso 2014-2015, acordó avalar la decisión de no volver a ofertar el máster y la de desvincular el título de la Facultad de Derecho. La Junta de Facultad aprobó en reunión de 7 de noviembre de 2014 la asunción de la coordinación por el Sr. Decano a los únicos efectos de garantizar hasta el 31 de julio de 2015 los derechos académicos del alumnado que se encuentre matriculado en el máster, la renovación de los miembros de la comisión académica, la propuesta de renovación de la comisión académica del nuevo Coordinador, no volver a ofertar el máster y la desadscripción del título de la Facultad. La nueva comisión académica del máster universitario en información técnica del medicamento, en su reunión de 1 de diciembre de 2014, decidió por unanimidad respaldar los acuerdos adoptados por la Junta de Facultad.

Ourense, 17 de diciembre de 2014

Marta Fernández Prieto